

Comisionista
 Fiduciaria

Vinculación Actualización Anexar al anterior Anular la anterior

Registro Titular de la Cuenta

Nombres y Apellidos _____

Firma _____

Ordenante

Firma

Ordenante y Firma

Nombres y Apellidos _____

CC PASP CE TI OTRO _____

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

N° _____ Fecha Exp. _____

DD | MM | AA

Nacionalidad _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Celular _____

Correo Electrónico _____

Ocupación u Oficio

Empleado

*Independiente

Pensionado

Rentista de Capital Hogar

Estudiante Otro, ¿Cuál? _____ CIU _____

Empleado: Empresa _____

*Independiente, indique

Dirección Oficina _____

Teléfono _____

actividad económica _____

¿Realiza operaciones en

SI NO

Tipo de Operaciones que

Importaciones

Exportaciones

Endeudamiento Externo

Moneda Extranjera?

realiza en Moneda Extranjera

Inversiones en el Exterior

Mercado Libre

Otras _____

Calidad de firma

Firma autorizada

Apoderado

Tutor

Firma _____

Ordenante

Firma

Ordenante y Firma

Nombres y Apellidos _____

CC PASP CE TI OTRO _____

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

N° _____ Fecha Exp. _____

DD | MM | AA

Nacionalidad _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Celular _____

Correo Electrónico _____

Ocupación u Oficio

Empleado

*Independiente

Pensionado

Rentista de Capital Hogar

Estudiante Otro, ¿Cuál? _____ CIU _____

Empleado: Empresa _____

*Independiente, indique

Dirección Oficina _____

Teléfono _____

actividad económica _____

¿Realiza operaciones en

SI NO

Tipo de Operaciones que

Importaciones

Exportaciones

Endeudamiento Externo

Moneda Extranjera?

realiza en Moneda Extranjera

Inversiones en el Exterior

Mercado Libre

Otras _____

Calidad de firma

Firma autorizada

Apoderado

Tutor

Firma _____

Condiciones de manejo de firma

Utiliza papel con membrete Si No

Utiliza sello seco Si No

Utiliza sello Humedo Si No

Ordenante o Fideicomitente

• Ordenante es la primera persona que actúa como mandatario del titular de la cuenta quedando autorizado para impartir órdenes relacionadas con todas las operaciones legalmente autorizadas a CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. y/o CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A., así como también, a recibir documentos y títulos valores para dar cumplimiento a las operaciones, liquidar inversiones, recibir el producto de las mismas y ordenar pagos a nombre propio o de terceros. Se entiende que el mandato existente entre el ordenante y el titular de cuenta es celebrado de forma EXCLUSIVA a favor del titular y no del mandatario o de terceros, razón por la cual, en caso de muerte o incapacidad del mandante, se extinguirá cualquier mandato y el ordenante NO podrá continuar impartiendo órdenes, recibiendo valores o liquidando inversiones en la cuenta del titular, Si usted es el mismo ordenante de su cuenta, no es necesario que diligencie este campo.

• Expresamente, la designación del ordenante implica el otorgamiento de un mandato del cliente al ordenante para diligenciar y firmar las declaraciones de cambio y demás documentos relacionados con operaciones en moneda extranjera que haya celebrado el cliente, de acuerdo con lo dispuesto en la circular DCIN-83 del Banco de la República, con excepción de los que impliquen modificación o corrección de las condiciones de las operaciones (remitirse al formato de ordenantes y firmas)

*Se presumirá que las personas relacionadas en el presente formato, son ordenante y/o firmantes designados por EL CLIENTE, salvo instrucción expresa de EL CLIENTE indicando lo contrario. Además, aplicarán los términos y condiciones de la cláusula cuarta (4) del contrato de administración de valores. La información aquí suministrada corresponde a la realidad y puede ser verificada por cualquier otro medio. Autorizo expresa e irrevocablemente a CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A. y CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. para que obtenga de cualquier fuente y reporte a cualquier banco de datos, la información y referencias que requiera.

1) La actualización o vinculación de firmas debe ser presentado en el formato establecido por Credicorp. 2) Se deben adjuntar las copias de los documentos de identidad ampliados al 150%, estos deben ser legibles en su totalidad. 3) Para firmas utilice tinta negra, evite el uso de plumas o micropuntas. 4) En el momento de firmar utilice el espacio disponible sin interferir en los espacios correspondientes a otras firmas. 5) Anule espacios en blanco trazando una diagonal. 6) No se recibe el formato con enmendaduras y/o tachaduras.